

Tisbe era una buena muchacha. ¡Oh, esto me hará estremecer en mi tumba! ¡Adiós!... Señora, permítame que le diga una vez más: ¡Rodolfo mío! ¡Adiós, Rodolfo mío! Y ahora partid corriendo. Yo muero. Vivid. ¡Yo te bendigo!

(Muere.)



NOTAS

NOTAS

1835

La ley de óptica del teatro, que obliga con frecuencia á presentar nada más que escorzos, sobre todo al llegar á los desenlaces, exige imperiosamente que caiga el telón en la frase: ¡Yo, tú! Sin embargo, el verdadero final de la obra no es éste, como puede verse leyendo. Es evidente que cuando Angelo Malipieri, en la primera escena de la tercera jornada, explica á los sacerdotes el blasón de los Bragadini, debería decir: la *cruz de gules* y no la *cruz roja*. Esperemos que algún día un señor veneciano podrá decir buenamente sin peligro su blasón en el teatro. Es un progreso que vendrá. En la hora presente, no le está permitido á un noble en el teatro ostentar otra cosa que un campo de *açur*. *Sinople* no sería comprendido, *gules* haría reir; *açur* es bonito.

Por todo cuanto respecta á la *mise en scene*, los señores directores de provincias no deben hacer otra cosa que adaptarse al modelo del Teatro Francés, donde la obra ha sido montada con extremo cuidado. Añadamos que la obra se representa, en sus menores detalles, con un conjunto y una dignidad que recuerdan las más brillantes épocas de la vieja Comedia Francesa. M. Prevost ha reproducido con una firmeza

escultural el perfil sombrío y misterioso de Homodei. M. Geoffroy realiza con un talento lleno de nervio y de calor el tipo de ese Rodolfo melancólico y violento, apasionado y fatal, oprimido como hombre por el amor, como príncipe por el destierro. M. Beauvallet, que posee una hermosa voz al servicio de una clara inteligencia, ha reproducido poderosamente la figura altiva y severa de ese Angelo, tirano de la ciudad, dueño de casa. La creación de ese papel coloca en todo el mundo á M. Beauvallet en el rango de los mejores actores que pisan el teatro en estos momentos. En cuanto á la señorita Mars, tan encantadora, tan espiritual, tan patética, tan profunda á ráfagas, tan perfecta siempre; y en cuanto á la señora Dorval, tan verdadera, tan graciosa, tan intensa, tan conmovedora, ¿qué podríamos decir después de lo que ha dicho, entre bravos, aclamaciones, aplausos y lágrimas, esa multitud inmensa y maravillada á quien deslumbra cada noche el choque brillante de las dos sublimes artistas?

1837

NOTA PRIMERA

El autor ha dicho en otra parte: *Confirmar ó refutar críticas, es obra del tiempo*. Por eso se ha abstenido y se abstendrá siempre de contestar á las varias objeciones que acogen de ordinario la aparición de sus obras, por otra parte tan incompletas, que publica ó hace representar. No quiere, sin embargo, se suponga que, si se calla, sea porque nada tenga que decir; y para probar, una vez por todas, que no son razones lo que le faltarían en una polémica á la que se resiste su dignidad, responderá aquí, por excepción y sólo para dar un ejemplo, á una de las críticas más radicales, más acreditadas y más frecuentemente repetidas que *Angelo* ha tenido que aguantar. La parte de público que se da cuenta de todo lo que pasa, recuerda probablemente que en la época que se representó *Angelo*, una de las principales objeciones, si no la principal, que elevó contra ese drama la crítica parisiense casi unánime, tenía por base la *inverosimilitud* y la *imposibilidad* de aquellos corredores secretos, de aquellos pasillos para espías, de aquellas puertas disimuladas, de aquellas llaves misteriosas, medios absurdos y falsos, decían, inventados por el autor; y no entresacados de las costumbres reales de Venecia,

cómodas para hacer surgir de algunas escenas un efecto dramático, y no el verdadero terror histórico, etcétera. Ahora bien, véase lo que dice Amelot: *Historia del gobierno de Venecia*, tomo I, pág. 245:

«Los inquisidores de Estado hacen visitas nocturnas al palacio de San Marcos, entrando y saliendo por algunos sitios secretos cuya llave poseen; y es tan peligroso verles, como ser visto de ellos. Si quisieran, podrían llegar hasta el mismo lecho del dux, entrarían en su gabinete, abrirían sus cajas y harían su inventario, sin que ni él ni su familia osaran atestiguar haberlo notado.»

¿Qué hay que añadir á esto?

Observemos de paso que ese celoso é insolente poderío del espionaje no es cosa nueva en la historia. Todas las tiranías acaban por parecerse. Un déspota vale una oligarquía. Tiberio vale Venecia. *Præcipua miseriarum pars*, dice Tácito, *erat videre et aspici*.

El autor, apoyado, en defecto de talento, en estudios serios, podría demostrar con pruebas no menos concluyentes la realidad de todos los demás aspectos históricos de ese drama, y lo que dice de *Angelo*, podría referirlo á todas sus demás obras. Según él, las obras teatrales deben ser siempre, por los usos, ya que no por los acontecimientos, obras de historia. A los que, no sin cierto aturdimiento, ó sin cierta ignorancia, reprobaban en sus dramas italianos el uso, y, añaden comunmente, el abuso del veneno, les podría dar á leer, por ejemplo, entre otras cosas curiosas, esta página del viaje de Burnet, obispo de Salisbury:

«Una persona de consideración me ha dicho que había en Venecia un envenenador general que percibía emolumentos, el cual estaba empleado por los inquisidores para despachar secretamente á aquellos cuya pública muerte hubiera podido ocasionar algún ruido. Y protesta de que dice la pura verdad, y que

lo sabía de una persona cuyo hermano había sido instado para que se encargara de dicho empleo.»

M. Daru, que había examinado á fondo los documentos en los que el autor ha procurado no penetrar menos antes que aquél, dice en el tomo VI de su historia, pág. 219:

«Era opinión extendida en Venecia que, cuando el bailío de la república partía para Constantinopla, le entregaban una cajita y un estuche de venenos. Ese uso se había perpetuado, dícese, hasta estos últimos tiempos, sin que deba deducirse de ello que permitía la misma atrocidad de costumbres, sino que las formas de la república no cambiaban jamás.»

El autor, en fin, no cree completamente inútil terminar esta larga nota con algunos extractos extraños y auténticos de los célebres *Estatutos de la inquisición de Estado*, que permanecieron secretos hasta el día en que la república francesa, disolviendo con su solo contacto la república veneciana, sopló en los polvorientos archivos del consejo de los Diez, y esparció sus hojas á la claridad del día. De este modo ha muerto en plena luz ese código monstruoso, que desde hace trescientos cincuenta años se arrastraba entre tinieblas. Brotado en la sombra al lado del fatal dux Fóscari en 1454, ha expirado bajo las befas de nuestros cabos en 1797. Recomendamos á los espíritus reflexivos esos extractos llenos de explicaciones y de enseñanzas. En esos sombríos *Estatutos* ha inspirado su drama el autor; en ellos hallaba Venecia su poderío. *Dominationis arcana*.

ESTATUTOS DE LA INQUISICIÓN DE ESTADO

(12 de junio de 1454)

6.º Sia procurado da noi, è da nostri successori de haver piú numero de raccordanti che sia possibile, tanto del ordine nobile quanto de' cittadini, e popolari, come anco de' religiosi.

12.º Per haver questa intratura se puol servire de qualche raccordante religioso ò de qualche zudio, che sono persone che facilmente trattano con tutti.

16.º Se occorresse che per el nostro magistrato se dovesse dar la morte ad alcun, non se faccia mai dimostration pubblica, mà questa secretamente si adempisca, co mandarlo ad anegar in canal Orfano di notte tempo.

28.º Se qualche nobile nostro venisse ad avvertirci di esser statentado per parte de alcun ambassador, sia procurado che el continua la pratica, tanto che se possa concertar de mandar a retenir la persona in fragapte e quando se possa in quello instante verificar el dito di quel nobile nostro, quella persona sia mandada subito ad anegar, mentre però non sia l'ambassador istesso et anco il suo secretario, perchè ij altri se può finzer de non conoscerli.

6.º Lo mismo nosotros que nuestros sucesores, hemos de procurar tener el mayor número de afiliados posible, tanto del orden de la nobleza como del de los ciudadanos, pueblo y hasta de los religiosos.

12.º Para introducirse podrá valerse de algún afiliado religioso ó de algún judío, que son personas que fácilmente se relacionan con todos.

16.º Si ocurriese que por nuestra magistratura se debiese dar muerte á alguno, no se haga pública ostentación, antes realícese secretamente, mandándolo anegar, durante la noche, en el canal Orfano.

28.º Si algún noble veneciano nos avisara que ha sido tentado por parte de algún embajador, procúrese que continúe las gestiones, hasta que se pueda lograr sorprender al intermediario infraganti; y cuando se pueda certificar lo dicho por el noble veneciano, mándese anegar inmediatamente al intermediario, exceptuando al embajador y al mismo secretario, pues á los demás se puede fingir que no se les conoce.

29.º ... E quando non se possa far altro, ij siano fatta ammazzar privatamente.

40.º Sia procurado dal magistrato nostro di aver raccordanti, non solo in Venetia, mà anco nelle nostre città principali, massime de confin, li quali doi volte l'anno debbano personalmente comparir al tribunal, per riferir se li rettori nostri havessero qualche commercio con i principi confinanti, come anco altri particolari importanti circa i loro portamenti. E quando se intendesse cosa alcuna contro il stato, sia provisto da noi vigorosamente.

AGGIUNTA FATTA AL CAPITOLARE
DELLI INQUISITORI DI STATO

1.º Siano incaricati tutti li raccordanti, di qual si voglia condition, ad invigilar a questa sorte di discorsi, e di tutti darne parte al magistrato nostro, e doveremo noi e li successori nostri, in ogni tempo che ciò succeda, far chiamar quelli che havessero havuto hardimento di proferir concetti sì licentiosi, e farli risoluta ammonition che mai piú ardiscano proferir cose simili in pena della vita; e quando pure se facessero tanto licentiosi et disobedienti di rinovar questi discorsi, provata che sia giudiciaramente, ò vero estragiudiciaramente la recità, siane con ogni prestezza mandato uno ad anegar per esemplo dell'attri, accio se estirpi a fatto questa arroganza.

29.º Y cuando no se pueda hacer otra cosa, se les hará asesinar secretamente.

40.º Nuestro tribunal procurará tener afiliados no sólo en Venecia, sino también en nuestras principales ciudades, especialmente las fronterizas, los cuales deberán comparecer personalmente dos veces al año ante el tribunal, para referir si nuestros gobernadores tuviesen inteligencias con los príncipes confinantes, así como otros particulares acerca su comportamiento. Y si se averiguara alguna contra el Estado, provéase por nosotros vigorosamente.

SUPLEMENTO Á LAS CAPITULACIONES
DE LOS INQUISIDORES DE ESTADO

1.º Todos los afiliados, sea la que fuese su condición, quedan encargados de vigilar toda clase de conversaciones y de referirlas á nuestro tribunal; y lo mismo nosotros que nuestros sucesores, en cualquier tiempo, deberemos hacer llamar á los que hubiesen osado proferir conceptos licenciosos, y amonestarlos severamente para que en adelante se abstengan de proferir cosas semejantes, bajo pena de la vida; y en el caso de que persistieran en su conducta y en su desobediencia, repitiendo sus discursos, después de probárseles judicialmente, ó también extrajudicialmente su delito, mándese con presteza anegar uno para ejemplo de los demás, para que se extirpe completamente su arrogancia.

3.^o A tra questi che vivono più presenti scelerne uno che habbi conditioni di buon zelo verso la patria, di ingegno habile à maneggiare un negozio, e bisogno di migliorare le sue fortune, come sarebbe in questa consideratione, per esempio un vescovo di titolo. Scetta che sij la persone, fare che con ogni riguardo s'abbochi prima con alcuno di noi inquisitori; et per ultimo con tutti trè; et à questo prelado restri offerito un premor sicuro di cento ducati al meso.

17.^o Si anco in avvantaggio scritto all' ambasciador nostro in Spagna, che applichi l'ingegno per contaminare alcun huomo della natione loro; acciò fingendo qualche negotio particulari in Italia, si porti in Venetia, et con lettere di raccomandatione di alcun soggetto autorevole di quei contorni, procuri adito et hospitio in casa dell' ambasciadore Spagnuolo residente apresso di noi, ove fermandosi qualche tempo, come forestiere, non dara sospetto alcuno alla corte, et ne meno ad altri che praticassero nella medesima, col supposto di essere persona sconosciute, applicato solo à servizio particolare, in tal modo potrebbe questo tale referire tutti li andamenti della corte stessa à chi sarà poi appostato da noi.

28.^o Formato il processo, et conosciuto in conscienga che sij reo di morte, s'operi con puntualissimo riguardo che alcun carcerio, mostrando affetto di guadagno, le offerisca modo di romper la carcere, et di notte tempo fuggirsi, et il giorno antendente alla

3.^o Entre los que residen habitualmente, habrá que escoger una persona de buena condición y de reconocido celo por la patria, de ingenio hábil para manejar un negocio, y con necesidad de mejorar su fortuna, como podría ser un obispo titular (*in partibus*), por ejemplo. Hecha la elección de persona, hacer que con toda reserva se aviste primero con alguno de nosotros, y después con los tres inquisidores; y ofrecer á dicho prelado una paga segura de cien ducados al mes.

17.^o Escribase también á nuestro embajador en España, que aguce el ingenio para corromper á algún hombre de aquella nación; quien, á pretexto de algún negocio particular en Italia, se llegue hasta Venetia, y con cartas de recomendación de alguna elevada persona de su país, procure tener ingreso y hospitalidad en casa del embajador español residente aquí, y en donde, deteniéndose por algún tiempo, no infundirá sospecha alguna á la corte, ni á las demás personas que frecuentasen la misma, suponiéndolo persona desconocida y atento sólo á sus asuntos particulares; y así el tal sujeto podría referir todo lo que ocurriera en dicha corte al individuo que nosotros le designáramos.

28.^o Después de formado el proceso, y reconocido en conciencia que sea reo de muerte, procúrese con gran reserva que algún carcelero, fingiéndose dispuesto á venderse por dinero, le ofrezca manera de evadirse de la cárcel durante la noche, y el día

fuga le sij nel cibo dato il veleno, che operi come insensibilmente et non lassi segno di violenza: in tal modo sarà suplito al riguardo publico et al rispetto privato, et sarà uno stesso il fine della giustizia, perchè il viaggio un poco più longo, ma più sicuro.

antecedente á la fuga, sírvasele en la comida un veneno, que obre casi insensiblemente y no deje señales de violencia; de este modo se atenderá á la consideración pública y al respeto privado, y la justicia logrará su objeto por un camino más corto, pero más seguro.

1882

NOTA PRIMERA

La primera jornada de *Angelo*, comenzada el 2 de febrero de 1835, fué terminada el 6 de febrero á mediodía.

La segunda jornada, empezada el 6 de febrero, fué terminada el 11 de febrero.

La tercera jornada, empezada el 12 de febrero, fué terminada el 19 de febrero, á las diez de la mañana.

NOTA SEGUNDA

VARIANTES DEL MANUSCRITO ORIGINAL

JORNADA PRIMERA, ESCENA SEGUNDA

RODOLFO y LA TISBE

LA TISBE

... ¡Ah, qué suplicio! ¡Me encuentro presa en la misma jaula con ese podestá! ¿Te acuerdas de aquella perra con aquel tigre que vimos en Florencia? Rodolfo, aquella pobre perra soy yo.

JORNADA SEGUNDA, ESCENA QUINTA

CATERINA y LA TISBE

LA TISBE, aparte

La luz está apagada, no hay nadie.

(Se acerca al lecho.)

Sola. Según me ha explicado ese hombre, es imposible salir de aquí.

(En voz alta.)

Vamos, señora, no os hagáis la dormida. ¿Para qué? ¿Creéis engañarme con ello? Abrid los ojos. Tengo que hablaros.

CATERINA, incorporándose

¡Una mujer! ¿Quién es esa mujer? ¿Quién sois, señora?

LA TISBE

Vuestra enemiga.

CATERINA

¿Qué queréis decir? ¿Quién os aconsejó que entrarais en este cuarto? ¿Sabéis que el que entra, sea hombre ó mujer, expone su cabeza? Vuestra vida está en mis manos.

LA TISBE

Y la vuestra en las mías.

CATERINA

¿Sabéis á quién habláis? Soy la esposa del podestá.

LA TISBE

Y yo su amante.

JORNADA TERCERA, ESCENA SEXTA

RODOLFO y CATERINA

.....

RODOLFO

... Ya ves que Dios está con nosotros. Tengo una llave de tu aposento. ¡Cuando pienso que podré verte todos los días! ¡Qué gozo! Sí. ¡Dios nos protege!

CATERINA

¿Lo crees así?

RODOLFO

¡Qué agradable tranquilidad en torno tuyo! Se percibe en el aire un no sé qué de sagrado, que bien revela, Caterina, que tú pasas en este aposento noche y día. Está lleno de efluvios de tu alma. ¡Qué hermosos árboles se divisan desde la ventana! ¡Qué hermosa primavera! ¡Qué hermoso sol! Todo es plácido y puro aquí. ¡Es el único rincón bendito de esta casa maldita! ¡Oh, sí, verdaderamente maldita! Hoy, por ejemplo, y tú lo presientes, Padua y Venecia perpetran en el recinto de sus murallas algún tremendo crimen. Sucede algo. La ciudad está triste. Los arqueros recorren las calles. Todo el mundo habla bajo. A estas horas debe ocurrir con seguridad en alguna parte algo terrible.

ESCENA OCTAVA

CATERINA, ANGELO y LA TISBE

.....

ANGELO

Bebed esto.

CATERINA

¿Es un veneno?

ANGELO

Sí, señora.

CATERINA

¿Cuántos soldados tenéis en la antesala? ¿Cuántos en el palacio? ¿Cuántos en la calle? ¿Cuántos en toda la ciudad? ¿Cuántos hombres

(Mirando á LA TISBE)

—y cuantas mujeres—estáis contra mí? ¡Ah! ¡Conque es un veneno! ¡Y he de beberlo! Una mujer sola en un cuarto con dos verdugos. Ahí está el veneno. El marido dice: ¡Bebed! ¡Oh, lo que pasa aquí parece increíble, y, sin embargo, es!

.....
Primeramente tuvisteis otra idea; pero vos preferís el veneno. Es más secreto. Así desapareceré en la som-

bra, sin que se sepa nunca más lo que ha sido de mí. Soy una piedra que arrojáis al agua. Todo se va á cerrar encima de mí.

.....

CATERINA, á LA TISBE

¡Morir á mi edad! ¿Y no os mueve á compasión? Primeramente, no tengo valor, no lo niego. ¿Lo tendríais vos acaso en mi lugar? ¡Oh, Dios mío! ¡Hablad al podestá! Os lo ruego de veras, habladle. Yo no os he nombrado á la persona que ha escrito la carta. ¿Lo haríais vos, señora? Escuchadme. Cuando os haya explicado la cosa, veréis que se trata de una historia triste. Jamás he sido dichosa. Sí, hace siete años que amo á un hombre. Mucho antes de casarme. ¡Ah! ¡No me hubieran casado si hubiese tenido madre!

JORNADA TERCERA, PARTE TERCERA

ESCENA PRIMERA

LA TISBE; CATERINA, dormida

LA TISBE, mirando hacia el lecho

Antes que vivir sin su amor, tú habrías muerto con gozo, ¿verdad? Si hubieses comprendido que tu vida no había arraigado en el corazón de nadie, ¿qué hubieras hecho? ¡Oh! No habrías tenido valor para acabar tu jornada; te habrías declarado rendida de antemano del largo camino que debías recorrer sola, y hubieras dicho á la tumba: ¡Tengo ganas de dormir!

(Entreabriendo un cofrecito de encima la mesa.)

Sí, de las dos cosas que había en esta caja, un poderoso narcótico y un veneno terrible, sólo queda uno. Mañana no quedará nada.

NOTA TERCERA

LAS REPRESENTACIONES

Angelo fué representado por primera vez en el Teatro Francés, el 28 de abril de 1835.

Fué repetido en el mismo teatro el 18 de mayo de 1850 (1).

La primera parte de la jornada tercera, publicada aquí por primera vez, no ha sido representada nunca.

PERSONAJES	1835		1850	
		ACTORES		ACTORES
<i>Angelo Malipieri</i> , podestá	M.	Beauvallet	M.	Beauvallet
<i>Caterina Bragadini</i>	Mme.	Dorval	Mlle.	Rebecca-Félix.
<i>La Tisbe</i>	Mlle.	Mars	»	Rachel
<i>Rodolfo</i>	M.	Geffroy	M.	Maillart
<i>Homodei</i>	»	Provost	»	Maubant
<i>Anafesto Galeofa</i>	»	Mathien	»	Chéri
<i>Reginella</i>	Mme.	Tousez	Mme.	Thénard
<i>Dafne</i>	»	Tierret-G.	»	Favart
<i>Un paje negro</i>	»	Agláé	»	Worms
<i>Un espia nocturno</i>	M.	Arsène	M.	Mathien
<i>Un ujier</i>	»	Faure	»	Bertin
<i>El deán de S. Ant.º de P.</i>	»	Albert	»	Fronchet
<i>El arcipreste</i>	»	Montlaur	»	Rosambeau

(1) Recientemente, el 7 de febrero de 1905, Sarah Bernhardt reprodujo este drama en el teatro de su nombre, alcanzando un gran éxito de interpretación y de propiedad escénica.—(N. del T.)

PROCESO DE «ANGELO» Y DE «HERNANI»

Como *El rey se divierte*, también *Hernani*, *Marión de Lorme* y *Angelo* han tenido su proceso. En el fondo, trátase siempre de lo mismo. Contra *El rey se divierte*, se organizó una persecución literaria, disimulada bajo una aňagaza política; contra *Hernani*, *Marión de Lorme* y *Angelo*, se organizó otra persecución literaria disimulada bajo las intrigas de bastidores.

Hay que decirlo, aunque sentimos cierta vacilación y cierto pudor al pronunciar esta frase ridícula: *persecución literaria*; pues no deja de ser extraño que en los tiempos en que vivimos, los prejuicios literarios, las animosidades literarias, las intrigas literarias, tengan todavía bastante consistencia y solidez para que, amontonándolas, pueda hacerse una barricada delante la puerta de un teatro.

El autor ha tenido que desbaratar esa barricada. Censura literaria, prohibición política, entorpecimiento de entre bastidores; ha tenido que hacer solemne justicia, así de los motivos secretos como de los pretextos públicos. Ha tenido que exponer á la luz del día, así las pequeñas intrigas como los grandes odios. La triple muralla de las camarillas, erigida por tanto tiempo en la penumbra, se oponía á su paso, y

tuvo que abrir en aquella muralla una brecha lo suficiente ancha para que pasara todo el mundo. Aun cuando valga poco, las circunstancias le confiaron esa misión, y la aceptó. No es más que un simple y obscuro soldado de la idea, eso es bien notorio; pero el soldado ejerce su función como el capitán. El soldado pelea, el capitán triunfa. Quince años hace que el autor figura en lo más recio de la pelea, en esa gran batalla que las ideas propias de este siglo sostienen tan fieramente contra las ideas de otros tiempos, y no tiene más pretensión que la de haber luchado. Cuando se cuenten los vencedores, tal vez esté entre los muertos. ¡Qué importa! Se puede morir y vencer á un tiempo.

Nadie se sorprenda, pues, si en medio de ese proceso, enzarzada ya la cuestión, se levanta de pronto y habla. Es que ha sentido súbitamente esta necesidad; es que acaba de advertir inopinadamente, al rededor del pleito de sus adversarios, un gran interés de moral pública y de libertad literaria que le incitaba á levantar la voz; es que acababa de ver surgir bruscamente la cuestión general de en medio la cuestión privada. Y así lo hará siempre. En cualquiera situación de la vida en que el deber le solicite de improviso, cumplirá su deber.

Ese proceso será un día de la historia literaria; no ciertamente á causa de las tres insignificantes obras que á él dieron ocasión, sino á causa del mismo proceso, á causa de las extrañas revelaciones que ha hecho brotar, á causa de la luz que ha arrojado en ciertas cavernas, á causa de los teatros, cuyas llagas ha descubierto, á causa de la literatura, cuyos derechos ha consagrado, á causa del público, cuya atención y simpatía ha despertado y removido tan profundamente.

Lo que hemos hecho por *El rey se divierte*, lo

hacemos por *Hernani*. Unir el proceso al drama, la lucha á la obra. En adelante ya no será completa ninguna edición si no forma parte de ella este proceso. Ahora imprimimos las cuatro audiencias ante las dos jurisdicciones tomándolas de la *Gaceta de los Tribunales*, que las reprodujo fielmente. En esa lectura habrá siempre, según opinamos, más de un género de enseñanza y más de un género de interés. Bueno será que el público que venga tras de nosotros pueda un día, si estas páginas que escribimos llegan hasta él, saber á qué aventuras estaban expuestas las tragedias en el siglo XIX.

Y ahora que el autor ha explicado su idea por completo, séale permitido dar las gracias aquí, no en su nombre, sino en el de la entera literatura, á los jueces consulares, cuyo admirable buen sentido ha adivinado que una cuestión pequeña envolvía otra grande, y que, dentro el interés del poeta, existía el interés de todo el mundo. Séale permitido también dar las gracias al tribunal supremo (*cour souveraine*), cuya austera equidad se ha compenetrado tan completamente con la probidad inteligente de los primeros jueces. Séale permitido, en fin, dar las gracias al joven y honorable abogado, para quien esta causa ha sido un continuo triunfo, el señor Paillard de Ville-neuve, inteligencia incisiva y noble corazón, talento privilegiado en el que todas las cualidades ingeniosas y sutiles se corrigen y completan con todas las cualidades elevadas y generosas.

20 de diciembre de 1837.